

La Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro
A.C. (Amafore) y el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)

CONVOCAN

A todas las alumnas y los alumnos universitarios o de programas de posgrado, tesis, investigadores y toda aquella persona interesada

A PARTICIPAR POR EL

PREMIO DE
INVESTIGACIÓN SOBRE
PENSIONES
EN MÉXICO
2026

PREMIO DE INVESTIGACIÓN SOBRE PENSIONES EN MÉXICO 2026

BASES

1. De los participantes

Se recibirán candidaturas en forma individual o en equipos.

Podrán participar todas aquellas personas interesadas en la convocatoria, alumnos que estén cursando algún grado universitario o de programas de posgrado, tesis e investigadores.

2. De los trabajos de investigación

Para poder ser considerados, los trabajos de investigación que se envíen conforme a la presente convocatoria deben ser:

- ▶ Obras terminadas.
- ▶ Recientes, es decir, no tener más de un año de antigüedad antes del envío en los plazos de esta convocatoria.
- ▶ Se recibirán tesis, mismas que podrán ser modificadas para adecuarse y contener los elementos solicitados en la presente convocatoria.
- ▶ Ser de la autoría de una o más personas, siempre y cuando se cuente con la autorización de todas para que sean considerados de acuerdo con esta convocatoria.
- ▶ Incluyan un análisis crítico o aporte intelectual original de quien lo elaboró.
- ▶ Estar relacionados con el sistema de pensiones mexicano. De manera específica, los trabajos deberán enfocarse en el análisis, así como las soluciones y propuestas para promover mejores pensiones en México.

Sin perjuicio de lo anterior, los trabajos de investigación también deberán estar redactados en idioma español y deberán contener por lo menos los siguientes elementos:

- ▶ Título.
- ▶ Planteamiento claro.
- ▶ Prólogo y/o introducción donde se explique el objetivo e hipótesis del trabajo de investigación y las herramientas computacionales o analíticas que se utilizarán.
- ▶ Metodología utilizada.
- ▶ Desarrollo de la investigación. De preferencia, incluir un modelo para apoyar a sustentar las hipótesis planteadas. Se podrá hacer uso de cualquier herramienta computacional.

- ▶ Propuesta de mejora del SAR y sistemas de pensiones en México.

- ▶ Resultados y conclusiones.

- ▶ Referencias bibliográficas en formato APA.

Los documentos deberán tener una extensión máxima de 40 cuartillas.

3. Fechas para envío de trabajos y requisitos

La fecha de recepción de documentos será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 31 de julio de 2026, a las 23:59 horas. Los trabajos deberán enviarse a la cuenta de correo electrónico: analisis@amafore.org

Asimismo, el envío deberá cumplir con lo siguiente:

1. Incluir en el asunto la frase "Propuesta: Premio de Investigación sobre Pensiones en México 2026".
2. Deberán enviarse dos archivos del documento en formato PDF, en uno de ellos deberá suprimirse el nombre de la persona participante y toda mención que haga referencia a datos personales que permitan identificarla o la relacionen con alguna institución. El otro archivo deberá contener dichos datos. Los nombres de los referidos archivos deberán permitir identificar cuál es el documento que contiene los datos personales y cuál es el que los suprime;
3. Incorporar un resumen del trabajo de investigación en el que se destaque la contribución científica, la relevancia y el impacto de su trabajo, y otros elementos que justifiquen su candidatura de máximo dos cuartillas.
4. Currículum Vitae del o de los participantes.

4. Inscripciones

Se deberá enviar junto con el trabajo de investigación, una carta solicitando la inscripción del trabajo, en formato PDF. La carta se podrá descargar [aquí](#).

Anexar un formato de inscripción debidamente llenado y firmado, en formato PDF, el cual se podrá descargar [aquí](#).

Formato de aviso de privacidad firmado, en formato PDF, el cual se podrá descargar [aquí](#).

PREMIO DE INVESTIGACIÓN SOBRE PENSIONES EN MÉXICO 2026

BASES

En caso de que el trabajo tenga más de un autor, todas las personas que comparten la autoría del mismo deben firmar la carta, así como los dos formatos que se mencionan en los párrafos previos.

Los documentos anteriores se deberán enviar en un archivo ZIP con las iniciales del nombre del participante al correo electrónico analisis@amafore.org

5. Jurado

El Jurado Calificador estará integrado por reconocidos expertos en temas de pensiones, actuaría, matemáticas, finanzas y ciencias sociales.

El jurado establecerá los criterios para evaluar la excelencia de las investigaciones recibidas al concurso atendiendo a lo siguiente:

1. Relevancia del trabajo de investigación en el mejoramiento del Sistema de Ahorro para el Retiro y sistemas de pensiones en México.
2. Presentación: redacción, calidad de gráficas y datos, estructura de contenidos.
3. Herramientas y/o modelos utilizadas para desarrollar el análisis.
4. Rigor científico, la calidad, la originalidad y el impacto del trabajo de investigación.
5. Cualquier otro elemento que el jurado estime conveniente.

El Jurado Calificador podrá declarar desierto el concurso; no podrá declarar empates, y resolverá sobre los casos no previstos.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será sometida a votación del Jurado Calificador. Las decisiones del Jurado Calificador serán inapelables.

6 Resultados

La decisión del Jurado Calificador será inapelable y se comunicará a los participantes en el marco del Encuentro Amafore 2026 y/o a través de un comunicado de prensa, a más tardar el día 30 de noviembre de 2026.

7. Premio y premiación

Se premiará a las dos mejores investigaciones de la siguiente manera:

Primer lugar \$300,000 MN*

Segundo lugar \$150,000 MN*

*Menos los impuestos aplicables

La premiación se llevará a cabo durante el Encuentro Amafore 2026. En caso de que uno de los trabajos de investigación ganadores sea postulado por un equipo, el premio se repartirá en partes iguales para cada uno de los miembros del equipo.

El jurado podrá declarar desierto el concurso o asignar sólo el primer lugar, en caso de que los trabajos de investigación no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

8 Propiedad intelectual de las investigaciones

Los participantes conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados y cederán a la AMAFORE los derechos de exhibición, reproducción, publicación y demás que correspondan al objeto del concurso. Sin perjuicio de lo anterior, la AMAFORE estará obligada a difundir el nombre del autor o los autores en cada publicación, exposición o actividad en la que se incorporen las investigaciones, así como a respetar todos los derechos que establece el marco jurídico aplicable.

Todos los trabajos enviados para ser evaluados para efectos del PREMIO pasarán a ser parte de los archivos de la AMAFORE y podrán ser utilizados a discreción de ésta. Asimismo, formarán parte del acervo de su biblioteca digital.

9 Exclusiones

Los empleados de la AMAFORE, así como el Jurado Calificador y cualquier persona que sea proveedor o trabaje en una persona moral proveedora de la AMAFORE, NO podrán participar en el concurso.

Quedarán excluidos del concurso aquellos trabajos cuyos derechos no sean propiedad del autor que inscribe la investigación.

En caso de detectarse plagio en alguno de los trabajos presentados será motivo para descartarlos del concurso.

De conformidad con lo previsto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en lo sucesivo "la Ley", solicitamos atentamente leer cuidadosamente el Aviso de Privacidad aquí, que deberá descargar, firmar y acompañar como anexo al presentar, en los términos y las condiciones establecidos en la Convocatoria, su candidatura, individual o en equipo, al Premio de Investigación sobre Pensiones en México 2026.